TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

EXPEDIENTE: TET-PES-100/2021.

DENUNCIANTE: LAURA GONZALEZ PEREZ, SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN HUEYOTLIPAN, TLAXCALA.

DENUNCIADOS: SÓSTENES ESTEBAN BEDOLLA ESPINOZA Y AL PARTIDO POLÍTICO MORENA.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax., a cinco de julio de dos mil veintiuno[1].

VISTA la cuenta que antecede de tres de julio, signada por el Secretario de Acuerdos del Tribunal Electoral de Tlaxcala, relativa a la promoción registrada con número de folio **1840**.

El Magistrado Instructor **ACUERDA**:

PRIMERO. Agréguense a los autos la documentación de cuenta, para que obre como corresponda y surtan sus efectos legales.

SEGUNDO. **Correo electrónico para recibir notificaciones por parte del denunciado.** Se autoriza el correo electrónico señalado en el escrito de cuenta, siendo el siguiente rayados4000@hotmail.com , para efecto de que se realicen las notificaciones correspondientes en la sustanciación de este procedimiento.

Notifíquese el presente proveído mediante **oficio** al Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, adjuntándole copia cotejada del mismo, la parte denunciante, así como al ciudadano denunciado en el **correo electrónico** señalado; al Instituto Político denunciado, así como a todo aquél que tenga interés, mediante

[1] Las subsecuentes fechas se entenderán de dos mil veintiuno, salvo precisión en contrario.

IQO3rDUqqAWExxOzuUWOVzNYxY

cédula que se fije en los **estrados electrónicos** https://www.tetlax.org.mx/estrados-electronicos/ de este órgano jurisdiccional. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

El presente acuerdo de trámite ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del **Magistrado Miguel Nava Xochitiotzi y la Secretaria de Estudio y Cuenta Marlene Conde Zelocuatecatl**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11° y 16° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de éste tipo de códigos a su dispositivo móvil.

IQO3rDUqqAWExxOzuUWOVzNYxY

Firmado por: MARLENE CONDE ZELOCUATECATL

Firmado por: MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI